I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

000736

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2014

Cerrillos, 28 MAY 2014

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N°100/2475/2014, el Decreto Exento Nº202/566/2014 de fecha 01/04/2014 que aprueba el Plan de Mejoramiento Educativo de Nivel Central SEP del Departamento de Educación Municipal; Lo dispuesto en el D.F.L 1 DEL Ministerio del Trabajo y Previsión Social; y las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Apruébese el contrato de trabajo celebrado con Fecha 14/04/2014, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y Don(a) DANIELA ANDREA BARRERA CARQUEN, RUT Nº15.715.923-2, para que se desempeñe como Coodinadora Técnico Pedagógica SEP, de la comuna de Cerrillos, de la Región Metropolitana**, lo anterior en atención al decreto Exento N°202/566/2014 Plan de Mejoramiento Educativo de Nivel Central SEP del Departamento de Educación Municipal**

2.-En virtud del contrato, el trabajador recibirá la suma de $1.250.000.- (un millón doscientos cincuenta mil pesos) brutos mensuales.

3.-El contrato de trabajo aprobado por el presente decreto regirá a contar del día 07/04/2014 y hasta el 28/02/2015.

4.-La presente contratación se enmarca en la función de Coordinadora Técnico Pedagógica del Plan de Acción Nivel Central 2014.

5.-El contrato que por este acto se aprueba, se encuentra en documento anexo y forma parte íntegra del presente decreto.

6.-Se deja constancia que los documentos de ingreso para el registro en Contraloría General de la República, se adjuntan en el presente decreto.

7.-El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al Programa de Educación correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
A L C A L D E

AAG/ CUCH/mba
Distribución
-Contraloría General de la República
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-SECPLAN
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Recursos Humanos y Financieros D.A.E.M.
-Secplan
-Interesado
-Pág. Web
-SecretaríaMunicipal.